

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****8079**      *NAUTA TECH INVEST IV, SCR, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de Nauta Tech Invest IV, SCR, S.A. (la "Sociedad"), celebrada con carácter de universal, ha acordado, por unanimidad, con fecha 28 de junio de 2019, la reducción del capital social en la suma de 24.045.196,35 euros, quedando fijado en 1.265.536,65 euros, mediante la disminución del valor nominal de las 495.085 acciones privilegiadas y nominativas, que integran la Clase A, y de las 24.815.648 acciones ordinarias y nominativas, que integran la Clase B, en la suma de 0,95 euros por acción, dejándolo fijado en 0,05 euros, con la finalidad de incrementar las reservas voluntarias de la Sociedad.

Los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos tendrán el derecho de oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, de conformidad con lo establecido en los artículos 334 y 336 LSC.

Barcelona, 5 de noviembre de 2019.- El Administrador único de la Sociedad, Nauta Capital VC Partners, S.G.E.I.C., S.A., a través de su representante persona física, Daniel Sánchez Jiménez.

ID: A190062400-1